

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 173/2022

Doña Francisca A. Carmona Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Moriles, en sesión extraordinaria, celebrada el día 9 de noviembre de 2021 adoptó, entre otros, el siguiente

ACUERDO:

1º. APROBAR INICIALMENTE LA INNOVACIÓN DEL PGOU QUE AFECTA AL SECTOR SUS R5 para incorporar una nueva determinación para la ejecución de un vial que conecte las calles Cervantes y calle Séneca, en el límite entre el suelo urbano y el

suelo urbanizable.

2º. Proceder a la apertura de un periodo de información pública por un mes mediante la inserción de un anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, uno de los Diarios de mayor difusión en la Provincia, y tablón de edictos electrónico. Además se publicará el documento en el portal de transparencia alojado en la web www.moriles.es así como su resumen ejecutivo.

3º. Remitir el expediente completo y un ejemplar del documento, una vez finalizado el periodo de información pública, si no se hubieran presentado alegaciones, a la Delegación Territorial de Córdoba de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio a fin de que emita informe preceptivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.2.C, 36.2.C y 32.1.3ª de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Moriles, 12 de enero de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa. Francisca A. Carmona Alcántara.